

ANEXO BASES LEGALES DE OFERTA
“OPORTUNIDADES ÚNICAS CMR ENERO 2024”
DE HIPERMERCADOS TOTTUS S.A.

En Santiago, a 19 de enero de 2024, HIPERMERCADOS TOTTUS S.A., RUT 78.627.210-6, representada por don José Antonio Ahumada Ormeño, cédula nacional de identidad N°10.794.714-0, ambos con domicilio en calle Nataniel Cox N°620, comuna de Santiago, Región Metropolitana, en adelante, “Tottus”, viene en establecer el siguiente anexo a las bases legales de oferta comunicadas al público el 28 de diciembre de 2023 de “Oportunidades Únicas CMR enero 2024”:

PRIMERO: Consideraciones generales.

Con el propósito de ofrecer mayores beneficios a sus clientes, Tottus incorporará a las “Oportunidades Únicas CMR enero 2024” un mayor número de ofertas en los mismos términos y condiciones informado a los consumidores en sus bases legales debidamente publicadas.

Conforme a lo anterior, el presente documento constituye un anexo a las bases legales de oferta “Oportunidades Únicas CMR enero 2024”, informadas al público el 28 de diciembre de 2023, a través del sitio web tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases.

SEGUNDO: Incorpora nuevas ofertas.

Desde el día 19 de enero hasta el 24 de enero de 2024, y exclusivamente a través de Tottus App, se incorporará en la cláusula cuarta de las bases legales de “Oportunidades Únicas CMR enero 2024” tres nuevas ofertas, en virtud de las cuales se ofrecerá a los clientes lo siguiente:

- **Días lunes:** Los días lunes del mes de enero de 2024, se aplicará un 6% de descuento sobre el total de boleta. Excluye productos electrodomésticos.
- **Días martes:** Los días martes del mes de enero de 2024, se aplicará un 20% de descuento sobre el precio normal de los productos de las categorías Pollos envasados y a granel. El descuento se aplicará al momento de pagar. Se permite un máximo de 8 kilogramos por boleta.
- **Días viernes:** Los días viernes del mes de enero de 2024, se aplicará un 20% de descuento sobre el precio normal de detergentes y tratamientos de ropa. Máximo 6 unidades por boleta. El descuento se aplicará al momento de pagar.

Adicionalmente, entre el 25 de enero y 31 de enero de 2024, las ofertas señaladas precedentemente se encontrarán disponible en tiendas físicas Tottus, pudiendo acceder los consumidores -durante dicho periodo de tiempo- a las ofertas a través de ambos canales, es decir, mediante compras en tiendas Tottus y a través de Tottus App.

Los clientes podrán acceder a las ofertas pagando con tarjeta de crédito CMR y Débito Banco Falabella, de acuerdo a lo establecido en las bases legales de *Oportunidades Únicas CMR enero 2024*".

El pago con tarjetas de crédito puede tener costos asociados. Consulta al emisor para mayor información. Infórmese sobre la garantía estatal de los depósitos en su banco o en www.cmfchile.cl.

Los productos adheridos y su stock se encuentran informados en <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases>.

TERCERO: Disposición final.

En todo lo no modificado expresamente por el presente documento, rige íntegramente lo señalado en las bases legales de la oferta *Oportunidades Únicas CMR enero 2024*" disponibles en el sitio web de <https://tottus.falabella.com/tottus-cl/page/bases>.